



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
PARA LA OBRA "CONSTRUCCION REJA SEDE
VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS" ID 3671-84-L115**

DECRETO N° 2457

Chillán Viejo, 21 JUL 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1034 de fecha 18.03.2016 que aprueba contrato de la obra "**CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**"

El Decreto Alcaldicio N° 1534 de fecha 28.04.2016 que aprueba Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**"

La necesidad de contar con una comisión para recepción definitiva de la obra "**CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**"

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión para la recepción definitiva de la obra "**CONSTRUCCION REJA SEDE VILLA SAN ESTEBAN Y OTROS**"

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| - Constructor Civil | : Mauricio Ortiz Guíñez |
| - Asesor Urbanista | : Isaac Peralta Ibarra |
| - Arquitecto | : Rodrigo Guíñez Contreras |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/HHH/PAB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Interesados (3), Secretaria Municipal, Ejecución, Of. Partes



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE